Expídase el correspondiente mandamiento al señor Registrador Mercantil de la provincia de Madrid, haciéndole saber la existencia de este juicio universal, a los efectos legales oportunos.

Expídase oficio al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, para su posterior reparto a los Juzgados de igual clase de esta capital, al objeto de que por los respectivos Secretarios se certifique la existencia del procedimiento a que se refiere la acumulación decretada.

Con testimonio de la presente resolución fórmese a su tiempo los ramos y piezas de los que se compone el procedimiento.

Regístrese los presentes autos en el Libro de Registro Especial de suspensiones de pagos y quiebras de este Juzgado.

Cúrsese el correspondiente boletín a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Entréguense los edictos y despachos acordados librar a la Procuradora doña María Belén Aroca Flórez para su diligenciado.

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Virginia Villanueva Cabrer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid.

Asimismo, hace saber que en esta fecha, 18 de septiembre de 2001, se ha dictado providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Dada cuenta, del anterior escrito presentado por la señora Comisaria, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, procede suspender la convocatoria de Junta de nombramiento de Síndicos señalada para el día 9 de octubre de 2001. Requiérase a la quebrada, a través de su representación en autos, para que en el plazo de un mes a contar desde la notificación de esta resolución presente una proposición de convenio para adhesión de los acreedores, y verificado que sea o trascurrido el plazo se acordará. Requiérase igualmente, a la Procuradora de la quebrada para que devuelva, en el estado en que se encuentren, los edictos que le fueron entregados para su publicación.

Asimismo, el escrito presentado por el Abogado del Estado en nombre y representación de la A.E.A.T., y el presentado por la Procuradora señora Aroca con el mandamiento cumplimentado que se acompaña, únanse a los autos de su razón a los efectos legales oportunos.

Lo acuerda y firma su Señoría, doy fe.»

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—51.360.

MARBELLA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Marbella, de fecha 22 de septiembre de 2001, dictado en el juicio voluntario de quiebra número 138/2001 de «Marbelup Constructora, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña María del Mar Álvarez-Claro Morazo, en representación de «Marbelup Constructora, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra «Marbelup Constructora, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Luis López Torrico y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifieste al señor Comisario don Rafael Núñez Pérez, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Marbella, 22 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—51.354.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/92 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, «Pro-Quarter, Sociedad Limitada», contra doña María García Íñiguez, don Pedro Crespo García, don Luis Crespo García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de enero de 2002, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de febrero de 2002, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 1.044 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, valorada en 12.000.000 de pesetas.

Finca número 1.058 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 4.058 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, valorada en 4.888.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de septiembre de 2001.—El Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.837.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 259/2000, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra la finca especialmente hipotecada por don Damián Pérez Gutiérrez, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta de la finca que se dirá para el día 21 de noviembre de 2001, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 19 de diciembre de 2001, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 17 de enero de 2001, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018025900, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de título y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el remate sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de diez millones ciento veinticinco mil (10.125.000) pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 3. Vivienda en piso primero, puerta cuarta, en la planta segunda de la casa sita en carretera de Rubí, números 109 al 115, de esta ciudad de Terrassa. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, galería lavadero y terraza de 85,50 metros cuadrados. Tiene una superficie, incluidas galería y terraza, de 85,50 metros cuadrados. Linda: Por el frente, parte con caja de escaleras y patio de luces y parte con el piso primero o puerta primera; por la derecha, entrando, con doña Antonia Marcet Garriga o sucesores; por la izquierda, entrando, con el piso primero, puerta tercera; por el fondo, con carretera de Rubí; por abajo, con el local comercial segundo de la planta baja, y por arriba, con piso segundo, puerta cuarta. Cuota: 3,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3 al tomo 1.721, libro 382 de la sección 1.ª de Terrassa, folio 170, finca número 14.457.

Terrassa, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario.—51.221.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 440/00, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don José Luis Alonso Osma y doña Magdalena Muñoz Marcos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2340, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso primero, letra D, situado en la primera planta, sin contar la baja, integrante de la casa en Torrejón de Ardoz (Madrid), teniendo su acceso a través del portal número 3, de la calle del Canto. Ocupa una superficie aproximada construida de 68 metros 52 decímetros cuadrados y está distribuida en varias habitaciones y servicios. Según se entra al piso, linda: Frente, rellano y piso letra C; fondo, dicho piso y calle de Salamanca, e izquierda, piso letra F.

Tiene asignada una participación en el valor total de la casa y elementos comunes del 2,94 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 3.589, libro 853, folio 87, finca 6.076, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 19 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.424.

TORRIJOS

Edicto

Doña Olga Calvo Gómez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 431/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don José Viedma León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 2. Vivienda derecha en planta baja, del tipo A, del bloque primero, del edificio en Fuensalida, en la urbanización «Parque de San Juan», número 1. Mide una superficie construida de 85 metros 80 decímetros cuadrados, útil de 76 metros 45 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrijos en el tomo 1.579, libro 200 del Ayuntamiento de Fuensalida, folio 85 vuelto, finca número 13.029.

Tipo de subasta: 11.800.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 3 de septiembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—51.414.

VIGO

Edicto

Don Miguel A. Narváez Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hacer saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 2237/00, promovido por «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fandiño Carnero, contra don Enrique A. Reguera Uribarri y otra en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, a las nueve cuarenta y cinco horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta el día 13 de diciembre de 2001, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se indicará.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de enero de 2002, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de febrero de 2002, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida La Florida de esta ciudad, haciendo constar la clave 363300018223700, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

21. Piso tercero, letra D del edificio número 187, hoy 147, de la travesía de Vigo, en esta ciudad. Se destina a vivienda, mide 68,30 metros cuadrados. Es el del centro de los situados hacia la parte posterior. Limita: Norte o frente, patio posterior; sur, rellano de escaleras; este, con el piso letra E, en la misma planta, y oeste, con la vivienda C, en igual planta. Forman parte de este piso, la terraza situada a su mismo nivel, con acceso directo desde la vivienda. Cuota de participación con respecto al valor total del edificio 1,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 569 de Vigo, folio 94, finca número 34.891.

Valoración y tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Vigo, 1 de octubre de 2001.—El Secretario.—51.838.